

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO: APOYO A LA COMUNICACIÓN (ACO)

CURSO: 2º

CICLO FORMATIVO: C.F.G.M. TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA



IES ANTONIO MACHADO
(CURSO 2019 – 2020)
PROFESORA DEL MÓDULO:
ESTHER MASANA DIEGO

Módulo	APOYO A LA COMUNICACIÓN
Año académico	2019-2020
Ciclo formativo	Atención a Personas en Situación de Dependencia
Curso	2º

Duración total del Módulo (en horas)	63
Horas semanales	3
Profesorado: Esther Masana Diego	Firma:

Revisado por el/la Jefe/a del Departamento Didáctico.		
Jefe/a del Departamento Didáctico.	Fecha	Firma

2ª Revisión del Jefe/a de Departamento Didáctico		
Jefe/a de Departamento Didáctico	Fecha	Firma

ÍNDICE:

1º NORMATIVA REGULADORA.

2º INTRODUCCIÓN

3º OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS AL MÓDULO

4º COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES ASOCIADAS

5º OBTENCIÓN DE UNIDADES A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

6º METODOLOGÍA

6.1. Principios metodológicos

6.2. Estrategias didácticas

6.3. Actividades de enseñanza y aprendizaje

6.4. Actividades extraescolares y complementarias

7º TEMAS TRANSVERSALES

8º EVALUACIÓN.

8.1. Procedimientos y criterios de evaluación.

8.2. Instrumentos de evaluación

8.3. Criterios de calificación

8.4. Actividades de refuerzo o mejora de las competencias

8.5. Recuperación

8.6. Medidas de atención a la diversidad y necesidades educativas

9º APLICACIÓN TIC EN EL AULA

10º INTERDISCIPLINARIEDAD E INTRADISCIPLINARIEDAD

11º ACCIÓN TUTORIAL

12º MATERIALES Y RECURSOS

1º NORMATIVA REGULADORA

REAL DECRETO: RD 1593/2011, de 4 de noviembre de 2012 por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención

ORDEN de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia

2º INTRODUCCIÓN

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de intervención y ejecución.

La función de intervención y ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Aplicación de ayudas técnicas.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en la atención de carácter asistencial a las personas en situación de dependencia. La atención de carácter psicosocial a las personas en situación de dependencia. El apoyo en la gestión doméstica.

2.1. Contextualización y vinculación con los documentos del centro.

a) El entorno.

El instituto Antonio Machado, se encuentra en La Línea de La Concepción, una de las ciudades más jóvenes de España con apenas un siglo de existencia, situada en la zona sur-oriental de la provincia de Cádiz, en la comarca del Campo de Gibraltar, y con una población aproximada de 65.000 habitantes. La ciudad nace en función de Gibraltar con la que existe un lazo económico importante, dado que actualmente una proporción importante de linenses trabaja al otro lado de la frontera.

La población de la localidad se dedica a la pesca, agricultura, funcionariado, y comerciantes, que convive junto a una bolsa de marginalidad significativa asociada al tráfico de estupefacientes. Unido a un alto nivel de desempleo y pensionistas, hace que un cuarto de la población, sea beneficiaria de prestaciones sociales. Todo ello nos hace cohabitar en una zona de una gran complejidad social.

b) El centro

El instituto se ubica en la zona NE de la ciudad, declarada de "Actuación preferente", entre dos Barriadas: la de la Atunara y la de Periañez-Los Rosales. Otra característica del centro es, la admisión de alumnos/as de dos centros de menores: El Hogar y el Centro Contigo. Todos estos factores hacen que el instituto sea un centro de Compensatoria. En el I.E.S. Antonio Machado conviven más de 600 alumnos, en torno a 60 profesores, más el personal no docente (administrativos, ordenanzas y del servicio de limpieza). Se imparte el ciclo completo de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato. Por lo que respecta a la Formación Profesional, el centro cuenta con el Ciclo de Grado Superior de Educación Infantil y el Ciclo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

c) El alumnado: grupo clase.

El alumnado que cursa el Ciclo formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia, y en particular el módulo de Apoyo a la Comunicación tiene las siguientes características:

- Número de alumnos: 20 alumnas
- Rango de edad: 17 – 29 años.
- Nivel educativo: ESO, otros ciclos de GM.
- Procedencia: Todas proceden de La línea de la Concepción y Campo de Gibraltar.
- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo: Alumna con TDAH.

El nivel académico es medio en general y en algunos casos bajo, principalmente en

cuanto a las competencias lingüísticas relacionadas con la expresión escrita, el vocabulario y la ortografía. Los procedimientos y técnicas de estudio y trabajo son escasos, por lo que debemos reforzar este aspecto.

2.2. Vinculación con los documentos del centro.

Para el desarrollo de la programación didáctica del Módulo de Apoyo a la Comunicación, se parte del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. En su artículo 29, se indica la importancia de las programaciones didácticas, ya que son instrumentos que nos van a permitir la planificación, el desarrollo y la evaluación, en este caso del módulo citado, según el currículo establecido por la normativa vigente.

De acuerdo con dicho decreto, las programaciones didácticas han de ser elaboradas por los departamentos de Coordinación Didáctica, deberán pasar la aprobación del Claustro de Profesores y serán flexibles, es decir, se irán actualizando o modificando en base a las autoevaluaciones que se realicen.

Por tanto, indicar que la programación didáctica no es un documento aislado del resto de la dinámica del centro, todo lo contrario, solo se puede entender en relación a todo el profesorado del centro, a las señas de identidad del centro, a su organización y su metodología pedagógica, a sus procesos de evaluación, etc. Así mismo, la programación didáctica siempre tomará en cuenta las necesidades y características propias del alumnado en cada curso escolar.

Por último, es destacable la influencia de dos documentos del centro en la elaboración de la programación didáctica: El Proyecto Educativo y la Memoria de Autoevaluación, de donde toma los criterios generales para su desarrollo.

3º OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS AL MÓDULO, ORDEN de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades

asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibili-

dad universal y al «diseño para todos».

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia

4º COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES ASOCIADAS

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.

l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.

n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistencia-

les, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

5 º UNIDADES (Temporalización, RA, criterios de evaluación, contenidos, competencias personales, profesionales y sociales)

El módulo de Apoyo a la Comunicación tiene una duración total de 63 horas, distribuidas en 3 horas semanales, en sesiones de 1 hora. Al impartirse en el 2º curso, la temporalización del módulo se divide en la evaluación inicial, dos evaluaciones parciales y la evaluación final.

CICLO FORMATIVO ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (APSD)	MÓDULO PROFESIONAL APOYO A LA COMUNICACIÓN
UNIDAD DE TRABAJO 1: DESARROLLO DEL LENGUAJE EN EL SER HUMANO	
TEMPORALIZACIÓN: Primer trimestre	
COMP.PROF./PERS/SOC	OBJ. GRALES.
a, t, v	j, y,
RESULTADO DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
RA 1	a), b), c)
CONTENIDOS SEGUN NORMATIVA	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Relación de sistemas de comunicación <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Comunicación alternativa y aumentativa 1.2. Valoración de la importancia de la comunicación y de la interacción comunicativa en distintos contextos 1.3. El técnico como modelo comunicativo 	
ACTIVIDADES	
De Introducción/Ideas previas	
✓ "Qué se de..." Se introducen términos y conceptos fundamentales para el módulo y el ciclo (Comunicación, Lenguaje,..) que en pequeño grupo deben tratar de definir.	
"De desarrollo/consolidación	
✓ Visionado de la película "Nell". A partir de esta película ejemplificaremos diferentes causas de las barreras de la comunicación.	
✓ Explicación teórica por parte de la profesora de los contenidos de la unidad.	
✓ Elaboración en pequeños grupos de maquetas de la anatomía del lenguaje	

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de forma individual Supuestos prácticos. <p>De evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Examen teórico de la UT 1 ✓ Esquema de los distintos trastornos del lenguaje <p>De Ampliación</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mapa conceptual de la unidad <p>De Refuerzo</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Casos prácticos y actividades propuestas en el libro de texto. 	
TRANSVERSALIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> - Coeducación e igualdad de género - Valores democráticos y derechos humanos - Respeto a la diversidad - Educación en la responsabilidad individual y el mérito y esfuerzo personal - Capacitación para el ejercicio de la actividad profesional 	
RECURSOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Libro de texto - Apuntes y fichas de trabajo - Ordenadores de aula con acceso a internet - Google classroom 	
CICLO FORMATIVO ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (APSD)	MÓDULO PROFESIONAL APOYO A LA COMUNICACIÓN
UNIDAD DE TRABAJO 2: SISTEMAS DE COMUNICACION	
TEMPORALIZACIÓN: Primer trimestre	
COMP.PROF./PERS/SOC	OBJ. GRALES.
a, t, v	j, w,y
RESULTADO DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
RA 1	a), d), e), f), g)
CONTENIDOS SEGUN NORMATIVA	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Relación de sistemas de comunicación <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación. <ol style="list-style-type: none"> 1.1.1.1. Estrategias en el uso de sistemas de comunicación alternativa. 1.1.1.2. Factores favorecedores e inhibidores de la comunicación. 1.1.1.3. Interpretación del plan/proyecto de apoyo a la comunicación. 2. Medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación. 	
ACTIVIDADES	
<p>De Introducción/Ideas previas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se recogen los términos de comunicación alternativa y aumentativa, definición, objetivos, ventajas y desventajas; que en pequeño grupo deben tratar de definir. <p>De desarrollo/consolidación</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Explicación teórica por parte de la profesora de los contenidos de la unidad. ✓ Individualmente completar cuadro de CV y CNV ✓ En pequeños grupos recoge en un cuadro todas las estrategias comunicativas que necesitas conocer, como técnico, en el desarrollo de tu profesión con cada uno de los colectivos. A continuación, elabora una lista final con las más comunes ✓ Realización de forma individual Supuestos prácticos. <p>De evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Examen teórico de la UT 2 <p>De Ampliación</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mapa conceptual de la unidad <p>De Refuerzo</p>	

✓ Casos prácticos y actividades propuestas en el libro de texto.	
TRANSVERSALIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> - Coeducación e igualdad de género - Valores democráticos y derechos humanos - Respeto a la diversidad - Educación en la responsabilidad individual y el mérito y esfuerzo personal - Capacitación para el ejercicio de la actividad profesional 	
RECURSOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Libro de texto - Apuntes y fichas de trabajo - Ordenadores de aula con acceso a internet - Google classroom 	
CICLO FORMATIVO	MÓDULO PROFESIONAL
ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (APSD)	APOYO A LA COMUNICACIÓN
UNIDAD DE TRABAJO 3: CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA COMUNICACIÓN MEDIANTE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVA CON AYUDA	
TEMPORALIZACIÓN: Primer trimestre	
COMP.PROF./PERS/SOC	OBJ. GRALES
l, n, s, t, v	m, n, p, w, y
RESULTADO DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
RA 2	a), b), c), d), e), f), g)
CONTENIDOS SEGUN NORMATIVA	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Características de las actividades de apoyo a la comunicación mediante sistemas de comunicación alternativa con ayuda 2. Sistemas de comunicación con ayuda. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Utilización del sistema Bliss. 2.2. Utilización del sistema SPC. 3. Identificación de otros sistemas no estandarizados de comunicación con ayuda. 4. Utilización de ayudas técnicas de apoyo a la comunicación. 5. Valoración de los sistemas de comunicación con ayuda. 	
ACTIVIDADES	
De Introducción/Ideas previas	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ A modo de lluvia de ideas, en pequeño grupo, realizarán un listado de los sistemas de comunicación con ayuda que conocen, con una pequeña descripción de cada uno. A continuación, se pondrá en común ✓ Cuestiones destinadas a tantear mitos o falsas creencias sobre el contenido a trabajar 	
De desarrollo/consolidación	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Explicación teórica por parte de la profesora de los contenidos de la unidad. ✓ Análisis de la ORDEN PRE/446/2008, de 20 de febrero, por la que se determinan las especificaciones y características técnicas de las condiciones y criterios de accesibilidad y no discriminación establecidos en el Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo, artículo 7, apartados c) y k) ✓ Prácticas de pictogramas con programa Verbo. ✓ Análisis de necesidades comunicativas de usuarios de FEGADI. ✓ Creación de diverso material de comunicación aumentativa para usuarios reales de FEGADI: paneles de comunicación, llaveros de comunicación, libros. 	

<p>De evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Examen teórico de la UT 3 ✓ Elaboración de tableros de comunicación a partir de diferentes materiales y de diversos formatos. Individual <p>De Ampliación</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Búsqueda de aplicaciones móviles que sirvan de soporte para los SAC con ayuda ✓ Consulta de catálogo web de CEAPAT sobre productos de apoyo a la comunicación <p>De Refuerzo</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Casos prácticos y actividades propuestas en el libro de texto. 	
TRANSVERSALIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> - Cultura andaluza: usos del lenguaje, particularidades de nuestra comunidad. - Cultura de paz y no violencia: trabajar textos para diferenciar elementos del lenguaje y comunicación con esta temática 	
RECURSOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Libro de texto - Google classroom - Material para elaborar calendarios de actuación, tableros de comunicación, ect.. 	
CICLO FORMATIVO ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (APSD)	MÓDULO PROFESIONAL APOYO A LA COMUNICACIÓN
UNIDAD DE TRABAJO 4: Características de las actividades de apoyo a la comunicación mediante sistemas de comunicación alternativa sin ayuda	
TEMPORALIZACIÓN: Segundo trimestre	
COMP.PROF./PERS/SOC	OBJ. GRALES.
l, n, s, t, v	m, n, p, w, y
RESULTADO DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
RA 3	a), b), c), d), e), f)
CONTENIDOS SEGÚN NORMATIVA	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Características de las actividades de apoyo a la comunicación mediante sistemas de comunicación alternativa sin ayuda 2. Principales sistemas de comunicación sin ayuda. LSE y bimodal. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Principales características de la lengua de signos. <ol style="list-style-type: none"> 2.1.1. Utilización del vocabulario básico de la lengua de signos 2.2. Principales características del sistema bimodal. <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1. Utilización del vocabulario básico en el sistema bimodal 3. Uso de otros sistemas no generalizados de comunicación sin ayuda. 4. Valoración de los sistemas de comunicación sin ayuda. 	
ACTIVIDADES	

De Introducción/Ideas previas

- ✓ "Qué SACs conocemos sin ayuda".

De desarrollo/consolidación

- ✓ Explicación teórica por parte de la profesora de los contenidos de la unidad.
- ✓ Visionado de la película "La familia Belier"
- ✓ Prácticas de LSE y de Bimodal
- ✓ Conocer la Palabra Complementada y Braille

De evaluación

- ✓ Examen teórico de la UT 4
- ✓ Grabaciones, individuales y grupales, de la ejecución de enunciados en LSE, bimodal, dactilológico... valorando las diferencias y similitudes y los tipos de usuarios.

De Ampliación

- ✓ Grabación vocabulario en LSE

De Refuerzo

- ✓ Casos prácticos y actividades propuestas en el libro de texto.

Extraescolar

- ✓ Visita al colegio de Sordos de Jerez

TRANSVERSALIDAD

- Coeducación e igualdad de género
- Superación de las desigualdades por razón del género y apreciación de la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

RECURSOS

- libro de texto -Pautas de comunicación Braille- ordenadores de aula con acceso a internet y cámara de video- Google classroom

CICLO FORMATIVO

ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (APSD)

MÓDULO PROFESIONAL

APOYO A LA COMUNICACIÓN

UNIDAD DE TRABAJO 5: Estrategias de intervención y seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación

TEMPORALIZACIÓN: Segundo trimestre

COMP.PROF./PERS/SOC

b, i, k, o, v

OBJ. GRALES.

a, b, r, x, y

RESULTADO DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA 4

a), b), c), d), e), f), g)

CONTENIDOS SEGUN NORMATIVA

1. Seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación:
 - 1.1. Indicadores significativos en los registros de competencias comunicativas.
 - 1.2. Cumplimentación de instrumentos de registro de competencias comunicativas.
 - 1.3. Identificación de los criterios que determinan el ajuste o cambio del sistema de comunicación.
 - 1.4. Identificación de los criterios para verificar la implicación familiar y del entorno social.
 - 1.5. Transmisión de la información recogida al equipo interdisciplinar.
 - 1.6. Justificación de la necesidad de valorar la eficacia de los sistemas de comunicación

ACTIVIDADES

seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación.	
<p>RA 2. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda. CE</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se han descrito las características y utilizaciones básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda. b) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención a la persona usuaria. c) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación con ayuda. d) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda. e) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas usuarias. f) Se han utilizado las ayudas técnicas necesarias para el apoyo a la comunicación. g) Se ha justificado la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades de apoyo a la comunicación. 	UT 3
<p>RA 3 Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda CE</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se han descrito estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda. b) Se han descrito los principales signos utilizados en situaciones habituales de atención a personas en situación de dependencia. c) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y la atención a la persona en situación de dependencia. d) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas en situación de dependencia. e) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación sin ayuda. f) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación sin ayuda. 	UT 4
<p>RA 4. Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecidos CE</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se han cumplimentado los protocolos de registro como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria. b) Se ha argumentado la importancia de transmitir la información registrada al equipo interdisciplinar. c) Se han establecido criterios para verificar el grado de cumplimiento de las instrucciones de apoyo a la comunicación en el ámbito familiar. d) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido. e) Se han identificado protocolos de transmisión al equipo sobre la 	UT 5

<p>adecuación del sistema de comunicación elegido.</p> <p>f) Se han identificado criterio e indicadores para detectar cambios en las necesidades de comunicación.</p> <p>g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.</p>	
---	--

6º METODOLOGÍA	
6.1.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.	
<p>La idea fundamental que sustenta estos principios es que el alumno/a es el principal artífice de su propio aprendizaje y que el profesor/a se convierte en mediador o guía en este proceso de enseñanza, permitiendo establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos contenidos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Partir del nivel de desarrollo del alumno/a. 2. Asegurar la construcción de aprendizajes significativos. 3. Posibilitar que los alumnos/as realicen aprendizajes significativos por sí solos. (Aprender a aprender) 4. Modificar los esquemas de conocimiento que el alumno/a posee. 5. Propiciar una intensa actividad-interactividad por parte del alumno/a. 	
6.2.- ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.	
<p>De la aplicación de los principios anteriores se derivan una serie de resultados didácticos que se tendrán en cuenta en el desarrollo de esta programación didáctica.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Principio de intuición, promueve la captación de objetos de conocimiento de forma sensible y favorece la recreación de imágenes mentales. 2. Principio de motivación, buscando la forma de presentar los contenidos de forma atractiva e interesante 3. Principio de individualización y atención a la diversidad, recoge el reconocimiento expreso de las características diferenciadoras individuales. 4. Principio de socialización, establece la finalidad social del proceso educativo 5. Principio de creatividad, indica el impulso de la dimensión creativa del proceso educativo tanto del maestro/a como del alumno/a. <p>La elección de estrategias didácticas deberá estar orientada en todo</p>	

momento por el tipo y el grado de los aprendizajes que se pretenden conseguir, variando en función de que estos sean de carácter conceptual, procedimental o actitudinal. Además, se orientarán como acciones de motivación y participación del alumno/a en su proceso de enseñanza aprendizaje.

Dentro de las numerosas estrategias didácticas podríamos destacar las siguientes:

- Clase expositiva
- Exploración biográfica y documentación profesional: Catálogos, Fichas técnicas, etc.
- Discusión en pequeños grupos o generales del grupo entero.
- Resolución de problemas en pequeños grupos o en general.
- Diseño y realización de trabajos prácticos.
- Trabajos de campo.
- Simulaciones y exposiciones.
- Elaboración de informes. Durante las clases expositivas se emplearán medios audiovisuales.

En todo momento se pretenderá que el alumno/a sepa lo que hace y el por qué lo hace, y para ello se planteará el diseño y realización de trabajos en grupo antes de ejecutarlos

6.3.- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

Las actividades que se realizarán, como se han señalado a lo largo del desarrollo de las diferentes unidades de trabajo, son de diferente naturaleza y responden a la siguiente secuenciación:

1-Actividades de Introducción, sirven para averiguar las ideas previas y para la motivación del alumnado hacia el contenido a trabajar

2-Actividades de Desarrollo o Consolidación, donde el alumno y la alumna se pone en contacto con los contenidos

3-De síntesis, actividades que recogen de forma resumida todos los conceptos de la unidad.

4-De refuerzo, para aquellos alumnos o alumnas con dificultades

5-De ampliación, permiten seguir construyendo conocimientos

6-De evaluación, destinadas a evaluar los aprendizajes logrados al final de

cada unidad con realización previa de actividades de repaso.

7- De recuperación

En este aspecto, desde las actividades se fomentará la lecto-escritura y expresión oral de manera transversal, ya sea a través de trabajos de campo, ejercicios, resúmenes, esquemas, cuaderno de vocabulario, etc.

6.4.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Tomando de base legislativa el art 13 y 14 del Decreto 301/2009 y la Orden Agosto de 2010 que regulan la jornada laboral en los centros educativos. Y como base metodológica el aprender haciendo y el acercar al alumno lo máximo posible a la realidad, voy a llevar a cabo actividades complementarias. He diseñado varias para cada una de las evaluaciones con la intención de poder optar con la más oportuna en función de las necesidades y circunstancias: de los contenidos, de los recursos del centro, de los responsables de las actividades y de los propios alumnos.

A las mismas les dedicaré 3 momentos: en la sesión inmediatamente anterior les dedicaré los últimos minutos para la preparación de la misma: los alumnos ya conocen cuál es la actividad y para poder llevarla a cabo con la mayor efectividad posible, buscaremos información sobre el lugar organismo u empresa, así como la preparación de preguntas a realizar al responsable de la actividad. El segundo momento de la actividad es su realización, donde mi papel como docente será que se realice con orden, actitud y predisposición al aprendizaje. El tercer momento o conclusión: en la sesión inmediatamente posterior le dedicaré los primeros minutos a intercambiar con los alumnos sus propias impresiones y conclusiones, así como un cuestionario "feed-back" sobre aspectos como: conexión con el módulo de ADO y la interdisciplinariedad con otros del ciclo, aspectos aprendidos, su posible aplicación personal y profesional, aspectos a mejorar...

Entre las actividades previstas se encuentran:

- Centro específico de sordos de Jerez
- ONCE
- Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF) de San Fernando c/ Pintor Fernando Vela, s/n 11100 San Fernando (Cádiz)

- Profesionales relacionados con la comunicación.

7º TEMAS TRANSVERSALES

La Transversalidad Educativa hace referencia a determinadas enseñanzas que están presentes en todas las materias del currículo de las diferentes etapas educativas. Se hace necesario, por ello, integrar dentro del currículum una serie de elementos, de contenidos o valores que conecten con todos los módulos y que sean la base de los valores que deben prevalecer en un sistema democrático como el nuestro. Los artículos 39 y 40 de la LEA (17/2007), establece que las actividades de enseñanza, en general, integrarán de forma transversal los siguientes contenidos:

- Fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- Conocimiento y respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- Superación de las desigualdades por razón del género y apreciación de la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.
- Promoción de la igualdad, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.
- Educación vial, educación para el consumo, salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.
- Conocimientos y respeto al medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal

8º EVALUACIÓN

(Art. 2.5 Orden de evaluación de FP de 2010)

8.1.- PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación propuesta en esta programación se ha establecido de acuerdo

con la Orden de 29 de septiembre de 2010 y el Proyecto de Centro. Se seguirán las siguientes normas:

1. La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales y será tarea del profesor, se realizará de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

2. Según la Orden del 29 de septiembre de 2010, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. Por tanto, y al realizar una evaluación criterial, ésta demanda la valoración de todas o gran parte de las actividades que integran el proceso. La no asistencia a clase impedirá que se lleve a cabo. Para la superación de aquellas actividades no realizadas, se han habilitado mecanismos de recuperación.

3. A principios de curso se informará al alumnado de los procedimientos de evaluación comunes a las enseñanzas de formación profesional inicial y los resultados de aprendizaje, contenidos, metodología y criterios de evaluación propios del módulo de ACO. Entregándose un extracto de la programación a los mismos.

4. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes.

5. Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final, para establecer dicha calificación se considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

6. La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obteni-

dos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación del módulo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decima-

les. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

7. El alumnado deberá ser capaz de:

- Relacionar los conocimientos adquiridos con la realidad, aplicar lo aprendido a casos reales.
- Organizar el trabajo intelectual en general y usar con destreza las técnicas propias del módulo.
- Mostrar un dominio adecuado de contenidos.
- Adquirir las competencias generales que definen el perfil y las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con la normativa reguladora del Título.

Siguiendo la Orden de evaluación en Formación Profesional de 29 de septiembre de 2010, usaremos en nuestro módulo el sistema de **evaluación continua**, por el que la evaluación estará presente durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y no sólo al final de las unidades de trabajo o del trimestre.

- Para cada grupo de alumnos y alumnas del segundo curso, dentro del periodo lectivo, se realizarán dos sesiones de evaluación parcial. Además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final en cada uno de los cursos académicos.

- La nota parcial será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las distintas unidades impartidas a lo largo del parcial, siendo necesario para obtener un resultado positivo en el parcial haber superado el total de las unidades con una calificación superior a 5.

- La nota final será la media aritmética de todas las notas parciales.

- El alumnado que no supere el módulo mediante evaluación parcial, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase donde se atenderán las actividades de refuerzo destinadas a superar el módulo.

- Para aspectos no contemplados en este documento, se establecerá lo recogido en la normativa de evaluación, y en el Plan de Centro, y a lo que decida el Departamento dentro de su ámbito discrecional.

- El equipo educativo mantendrá comunicación continua con alumnos/as, padres y madres, y si son menores de 18 años, con sus representantes legales, en lo relativo a la valoración del aprendizaje.
- Los criterios de evaluación de cada uno de los RA están establecidos en cada una de las Unidades de Trabajo.

8.2.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será tanto más útil cuanto más información relevante se maneje y más rica sea esta información en matices. Los procedimientos e instrumentos de evaluación que se utilicen deberían ser capaces de discriminar en la medida de lo posible dónde están las dificultades y dónde no las hay. Una mayor variedad en los instrumentos de evaluación hace posible la riqueza de matices.

Como procedimientos e instrumentos de evaluación podemos utilizar los siguientes:

o Observación sistemática; consiste en observar al alumno de forma directa e indirecta y, para ello, utilizaremos como instrumento: escalas de observación, listados de control, registros diarios de clase.

o Análisis de las producciones discentes: consiste en observar si el alumno ejecuta o no el conjunto de tareas demandadas por el docente y utiliza como instrumento los cuadernos de clase, mapas conceptuales, etc.

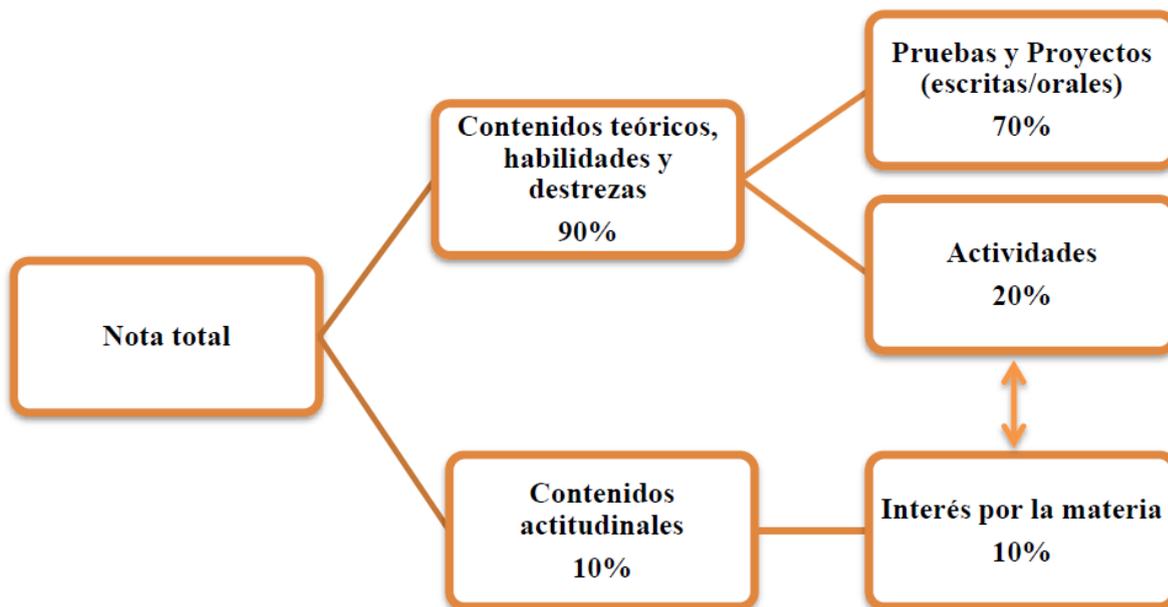
o Intercambio orales y escritos con los alumnos: consiste en evaluar el nivel de expresión oral y comunicación escrita que tiene el alumno. Para ello realizaremos debates, las asambleas, los diálogos, exposiciones, y usaremos como instrumentos: una rúbrica elaborada por la profesora y el cuaderno del profesor.

o Pruebas específicas: constituyen un uso común en la práctica diaria ya que son objetivas y deben ser cuantificadas. Los instrumentos de evaluación serán: pruebas orales (escala de estimación), pruebas escritas, resolución de problemas, exposición, monografías, y proyecto.

8.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El procedimiento de evaluación debe comprobar que el alumnado alcanza los resultados de aprendizaje de este módulo, así como que consigue los Objetivos Generales del Ciclo Formativo que se le han asignado al mismo. Para ello se dispone de los criterios de evaluación indicados anteriormente. Al desarrollar cada una de las Unidades, de forma continua, se irán aplicando los criterios de evaluación correspondientes a través de actividades prácticas, individuales o colectivas; o a través de pruebas y proyectos en los que se pida al alumnado que demuestre, de la forma más objetiva posible, que es capaz de realizar los requerimientos plasmados en los citados criterios de evaluación.

Tanto las notas de cada Unidad Didáctica, como la nota total se calcularán teniendo en cuenta el siguiente esquema:



Los contenidos teóricos, habilidades y destrezas serán evaluados a través de pruebas (orales, escritas, objetivas, etc.) o de proyectos, así como de actividades individuales y grupales.

- Los contenidos actitudinales serán evaluados a través de la observación en clase, y calificada a través de una rúbrica que adjunto en Anexos. Se valorará la participación del alumno/a mediante observación visual, y se calificará usando una rúbrica. En ella, se medirá la participación en debates/clase, la actitud en la realización de las actividades, el respeto a los/as compañeros/as y al profesorado, así como el interés por los contenidos del módulo. Se ponderarán los resultados obtenidos en cada apartado, en función del porcentaje indicado en el esquema superior (70%, 20%, 10%). Si la nota final es igual o superior a 5, se considerará que la unidad didáctica está aprobada, salvo una excepción:

- El alumno/a que no supere una prueba, proyecto o actividad **el cual fuera el único instrumento para calificar un RA, CE, contenido, competencia**, deberá recuperarlo al finalizar el trimestre.

- Para ello se establecerá una sesión de recuperación al finalizar cada trimestre, donde se realizará una prueba de recuperación.

- En el caso de recuperación de las actividades, puesto que se sabrá antes de realizar la prueba de cada unidad si están aprobadas o no, se recuperarán añadiendo una pregunta más en la prueba de la unidad, que evalúe el RA, CE, contenido, competencia u objetivo no alcanzado.

A continuación se resume en la siguiente tabla los contenidos, instrumentos, criterios de calificación y porcentajes que se usarán:

CONTENIDOS	INSTRUMENTO	CRITERIOS CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
Teóricos, habilidades y destrezas	- Pruebas - Proyectos - Actividades	- Plantillas correctoras. - Rúbricas.	90%
Actitudinales	- Observación	- Rúbrica (Anexo I)	10%

La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes. El alumnado de segundo curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial y, por tanto, no pueda cursar el módulo profesional de formación en centros de trabajo continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año.

8.4.- ACTIVIDADES DE REFUERZO O MEJORA DE LAS COMPETENCIAS

Son aquellas actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado la superación del módulo profesional pendiente de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos.

Cada unidad de trabajo recoge las actividades de refuerzo y de ampliación.

8. 5.- RECUPERACIÓN

Aquel alumnado que no haya alcanzado satisfactoriamente los objetivos establecidos debe contar con la posibilidad de la recuperación:

- **Recuperación por trimestre:** Existirá la posibilidad de recuperar la/s unidad/es no superadas. En la temporalización y secuenciación desarrollada anteriormente he reservado una sesión dedicada a las pruebas de recuperación por cada uno de los trimestres, con carácter previo al cierre de las evaluaciones.

- **Recuperación final:** en la que se recuperarán el total de unidades no superadas durante el curso. Se facilitará un Plan de Recuperación que tendrá actividades de refuerzo y de recuperación, similares a las ya realizadas, para ayudarles a alcanzar los resultados de aprendizaje esperados, sin disminuir los objetivos, así como se hará una prueba de recuperación final.

8. 6.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS.

La atención a la diversidad vendrá dada fundamentalmente por dos ejes de actuación:

° Acciones a favor de los intereses socio profesionales que presente el alumnado: tratándose de una misma familia y título pueden darse diferentes situaciones que dependerán del tipo de empleo al que se quiere acceder, comprendiendo también las iniciativas de auto-empleo.

° En función de las capacidades adquiridas con anterioridad al acceso a los ciclos: se habrá de detectar mediante una exploración inicial la procedencia del alumnado dentro del sistema educativo o del propio mundo laboral.

Para los alumnos/as que presentan diferencias individuales en cuanto a sus capacidades, motivaciones e intereses, así como diferentes ritmos y estilos de

aprendizaje y capacidades intelectuales, se pueden tomar medidas ordinarias de atención a la diversidad, y son las siguientes:

- **Adaptación de contenidos y metodología:** para alumnos/as que presenten mayor dificultad de aprendizaje y que, mediante la práctica de actividades, pueden alcanzar los objetivos didácticos.
- **Agrupamientos:** a través de los agrupamientos se debe favorecer la interacción entre los alumnos/as dentro del aula, con dos propósitos: por un lado, mejorar la socialización e incrementar la motivación de los alumnos/as y por otro lado, propiciar los agrupamientos heterogéneos entre el alumnado que presenta mayores dificultades de aprendizaje con otros que no presenten estas dificultades de aprendizaje.

Las medidas que adoptemos con alumnos/as con necesidades educativas especiales en nuestro Ciclo Formativo, y más concretamente en el Módulo de ACO estarán recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad del Centro.

En el aula la estrategia docente más importante consiste en concentrar la atención y esfuerzo sobre aquellos aprendizajes que consideramos más nucleares o básicos tratando de que en lugar de aprender mucha información a medias, algunos alumnos se centren en aprender menos información, pero de manera sólida. Por ello, prevemos distintos grados y tipos de aprendizaje para alumnos/as diversos existiendo unos objetivos a conseguir con todo el alumnado y otros que, en función de sus capacidades y preferencias podrían ser trabajados una vez superados los primeros

9º APLICACIONES T.I.C. EN EL AULA

Las tecnologías de la información y la comunicación formarán parte esencial de la actividad diaria de nuestro módulo. En primer lugar, en todas las clases se usarán presentaciones electrónicas para apoyar las exposiciones del profesorado (y, en su caso, del alumnado).

En segundo lugar, usaremos una **plataforma Google classroom** en la que el alumnado encontrará disponible los materiales básicos del módulo (temas y presentaciones), así como gran cantidad de material adicional

adecuadamente estructurado.

Por último, regularmente se diseñarán actividades de clase en las que el alumnado, individualmente o en pequeño grupo, haga uso de los ordenadores portátiles para recabar información por internet y realizar actividades (trabajos escritos, presentaciones, etc.).

10º INTERDISCIPLINARIEDAD E INTRADISCIPLINARIEDAD

El docente debe tener en cuenta este concepto en la elaboración de su programación para la consecución de la eficacia y de la eficiencia, puesto que por un lado optimizamos un recurso tan valioso como es el tiempo, lo cual nos permitirá avanzar o ampliar los contenidos propios y por otro lado evitaremos la reiteración de los mismos.

Trabajaremos contenidos de módulo de Apoyo a Domicilio con sistemas de comunicación con y sin ayuda.

11º ACCIÓN TUTORIAL

Respecto a los/as tutores/as, se les considera una pieza clave dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, ya que mueve, coordina y recoge las aportaciones y sugerencias de toda la comunidad educativa, siendo su actuación integradora y equilibradora en el proceso educativo.

Tal es así, que el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria, recoge en sus artículos 90 y 91, que los/as tutores/as ejercerán la dirección y orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias. La orientación y la que está sujeta a una actuación educativa programada denominada Plan de Orientación y Acción Tutorial. La Colaboración con las familias: Dentro del actual sistema educativo, las familias constituyen una pieza clave, por ello, como docente, es necesaria la colaboración de este sector para alcanzar una verdadera calidad en la educación, tal como viene reflejado en el artículo 91 de la LOMCE y en el artículo 29 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre de educación de Andalucía.

12º MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Se utilizarán como material de trabajo el Manual de Apoyo a la Comunicación de la Editorial Síntesis. M. Isabel Gómez y Sonia Cuenca, Power Point de los capítulos del Manual y explicaciones que el profesor de a los alumnos diariamente en clase.

Plataformas de Aulas virtuales, para la recogida y entrega de trabajos, trabajar contenidos de ampliación..., como la plataforma Google Classroom

Cañón y ordenador de aula. Y ordenadores portátiles que aporten los propios alumnos para el trabajo en el aula o sala de ordenadores del centro educativo.

Asimismo, como ampliación o apoyo, podrán utilizarse otros documentos, textos, artículos, revistas, etc., además de recursos TICs.

Materiales para elaboración de calendario de actuación, paneles de comunicación, libretas de comunicación, ect.